

Radicación Interna. T-00273-2022

Código Único de Referencia: 08001221300020220027300.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA
DESPACHO TERCERO

El expediente puede ser consultado en el siguiente enlace [T-2022-00273](#)

Barranquilla D.E.I.P., ocho (08) de abril de dos mil veintidós (2022).

A esta Sala de Decisión, le correspondió por reparto el conocimiento de la presente acción Constitucional iniciada por la Sra. Heidys María Pérez Rivera contra el Juzgado 1° Promiscuo de Familia del Circuito de Soledad, por la presunta vulneración a su derecho fundamental al Debido Proceso.

Seguidamente verificada que la misma reúne los datos mínimos exigidos por el Decreto 2591 de 1991, es del caso proceder a admitirla la presente acción de tutela.

En mérito a lo expuesto anteriormente, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, en Sala Segunda de Decisión Civil – Familia.

RESUELVE

1º) Admitir La acción de Tutela promovida por la Sra. Heidys María Pérez Rivera, contra el Juzgado 1° Promiscuo de Familia del Circuito de Soledad, notifíquesele para que presente las defensas que consideren tener a su favor..

2º) Requiérase al Titular del Juzgado 1° Promiscuo de Familia del Circuito de Soledad, para que rindan un informe en el término perentorio de dos (02) días, acerca de los hechos planteados por la accionante. De igual forma sirva remitir un ejemplar digital del Expediente radicado bajo el número 2022-00093-00.

Todas las respuestas e informes y sus respectivos anexos deben ser remitidas al correo scf03bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co y al correo de las partes y demás intervinientes, sujetándose a lo establecido en el numeral 14 del artículo 78 del Código General del Proceso e inciso 1° del artículo 3 del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese de la forma más expedita posible.

Alfredo De Jesús Castilla Torres

Espacio web de la Secretaría, para notificaciones y traslados, en el siguiente enlace: [en la Sala Civil Familia](#) Para conocer el procedimiento de: [Consultar las actuaciones del proceso en el Tyba](#) Justicia XXI, utilice este enlace.

-

Radicación Interna. T-00273-2022
Código Único de Referencia: 08001221300020220027300.

Firmado Por:

Alfredo De Jesus Castilla Torres
Magistrado
Sala 003 Civil Familia
Tribunal Superior De Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

febbc756f8ede8d486684d460a8b96d255fe05bb8a3acf3fbb480951c26a97aa

Documento generado en 08/04/2022 09:24:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>